BASES LEGALES – BLACK FRIDAY LA TIETA

LE RETAIL VIDANOVA PARC SL, con CIF B-87251617 y domicilio en C/ María de Molina, 39, Planta 10, 28006 Madrid (en adelante, el "Organizador"), organiza una promoción denominada "BLACK FRIDAY LA TIETA", que se desarrollará a través de la página web oficial de VidaNova Parc.

La participación en el sorteo de esta campaña implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN
La promoción es válida en todo el territorio nacional, España, y podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

2. DURACIÓN Y PREMIOS
La campaña se desarrollará del 19 de noviembre al 30 de noviembre de 2026. Bajo el lema «BLACK FRIDAY LA TIETA», la promoción contará con un total de 1 (un) ganador/a y 2 (dos) suplentes. El premio consiste en 200 euros para consumo en una tienda de elección en el parque comercial VidaNova Parc.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
• Realizar una compra en las tiendas físicas del Parque Comercial VidaNova Parc durante el periodo promocional del 19 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2026.
• Acceder a la página web oficial de VidaNova Parc, completar el formulario en la landing de la dinámica y subir una imagen clara y legible del ticket o factura de compra superior a 20€ en una tienda en VidaNova Parc.
• Completar el formulario de registro con los datos requeridos para validar la participación.

4. REQUISITOS Y EXCLUSIONES
Podrán participar personas físicas mayores de 18 años residentes en España. Quedan excluidos de la participación los empleados de LE RETAIL VIDANOVA PARC SL, el personal de cualquiera de los establecimientos ubicados en VidaNova Parc, así como cualquier persona vinculada directa o indirectamente a la organización de la promoción y sus familiares directos en primer grado.

5. SELECCIÓN DE GANADORES
El sorteo contará con 1 (un) ganador/a y 2 (dos) suplentes, seleccionados de forma aleatoria a través de una plataforma certificada entre todas las participaciones válidas tras la finalización del periodo promocional.

El ganador/a se anunciarán a través de la web oficial y/o los perfiles de redes sociales de VidaNova Parc. Una vez publicado el resultado o tras la notificación directa, cada ganador dispondrá de un plazo máximo de 48 horas para contactar con la organización. Transcurrido dicho plazo sin respuesta, o si algún ganador no cumpliera los requisitos, se pasará al correspondiente suplente en las mismas condiciones y plazos. El Organizador se reserva el derecho de excluir cualquier participación que considere fraudulenta, abusiva o contraria a la buena fe.

6. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador/a dispondrá de un importe máximo de 200€ para gastar en una única tienda de VidaNova Parc de su elección. La gestión del premio se realizará de manera directa entre VidaNova Parc y el establecimiento. Excepcionalmente, si no fuera posible establecer contacto o coordinar el pago directo con la tienda, el ganador/a podrá realizar la compra directamente (por un máximo de 200€). En este supuesto, para recibir el reembolso mediante transferencia bancaria, el ganador/a deberá presentar obligatoriamente una **factura oficial** a nombre de la agencia gestora VALOR DE LEY, utilizando los datos fiscales suministrados previamente por correo electrónico al notificarle el premio. El premio es de carácter personal e intransferible, y en ningún caso podrá ser canjeado por dinero en metálico ni por otros servicios fuera de la mecánica aquí descrita.

7. RESPONSABILIDAD

Esta promoción:

• No está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram ni por Facebook.
• Instagram y Facebook no tienen ninguna responsabilidad sobre la misma.
• Los participantes exoneran a Instagram y Facebook de cualquier responsabilidad derivada de la promoción.

El Organizador no se hace responsable de posibles fallos técnicos, errores en la participación, problemas de conectividad, comentarios no visibles por configuración de privacidad del usuario o cualquier otra circunstancia ajena al Organizador que pueda impedir la correcta participación en el sorteo.

8. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La aceptación del premio por parte del ganador/a conlleva obligatoriamente su consentimiento expreso e inequívoco para ceder a LE RETAIL VIDANOVA PARC SL (en adelante, el "Organizador"), a título gratuito, con ámbito territorial mundial y por el tiempo máximo permitido por la ley, los derechos de imagen, voz y nombre derivados de su participación en la presente promoción y en la entrega del premio.

Esta cesión faculta al Organizador para captar la imagen y voz del ganador/a mediante fotografías y/o grabaciones audiovisuales el día de la entrega del premio en las instalaciones de VidaNova Parc. Asimismo, autoriza expresamente la fijación, edición, reproducción, distribución y comunicación pública de dicho material

audiovisual en la página web oficial del Organizador, en sus perfiles oficiales de redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok, etc.) y en cualquier otro medio o soporte digital o impreso del centro comercial.

La finalidad de esta cesión será estrictamente promocional, publicitaria o corporativa y siempre relacionada con la campaña "BLACK FRIDAY LA TIETA".

En virtud de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, el ganador/a acepta que no tendrá derecho a percibir ninguna compensación económica, indemnización ni contraprestación adicional por el uso de su imagen, voz o nombre, entendiéndose que el valor del premio otorgado constituye la única y total contraprestación por esta cesión.

Condición indispensable: La participación en la grabación y la cesión de estos derechos son requisitos esenciales para el disfrute del premio. En caso de que el ganador/a seleccionado se niegue a ser grabado/a, no acepte los términos de esta cesión o revoque su consentimiento antes de la publicación, perderá de forma automática e irrevocable el derecho al premio, pasando este al primer suplente aplicándose las mismas condiciones.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por LE RETAIL VIDANOVA PARC SL como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos y coordinar la entrega del premio. Los datos no se utilizarán para fines comerciales salvo consentimiento expreso del usuario, ni se cederán a terceros ajenos a la organización salvo obligación legal.

Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando una comunicación escrita a la dirección de correo electrónico soportevidanovaparc@valordeley.es o por correo postal a la dirección del Organizador. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

10. FISCALIDAD

Los premios de esta promoción quedan sujetos a la normativa fiscal vigente en España. Correrá a cargo del ganador/a el pago de los impuestos correspondientes que pudieran derivarse de la obtención del premio (IRPF), así como, en su caso, el ingreso a cuenta que corresponda abonar al Organizador según la legislación aplicable.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en cualquiera de los sorteos incluidos en la campaña implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.
El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender, ampliar o cancelar la promoción por causas justificadas, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio relevante a través de los canales oficiales de VidaNova Parc.

12. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN
Las presentes bases se rigen por la legislación española.
Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de Valencia, salvo que la normativa aplicable establezca otro fuero imperativo.